

1

**La adquisición de la condición de parlamentario europeo y el alcance temporal y material de su inmunidad [Texto impreso] : a propósito de la Sentencia del TJUE en el asunto Junqueras Vies = The acquisition of the status of member of the European Parliament and the temporal and material scope of his immunity : the Judgement of the Court of Justice in the Junqueras Vives case / José Antonio Valles Cavia**

Este artículo se encuentra disponible en su edición impresa. Los datos para su localización están accesibles a través del enlace al título de la publicación.

Bibliografía: p. 213-215

La Sentencia del TJUE de 19 de diciembre de 2019 en la que se resuelve la cuestión prejudicial suscitada por el Tribunal Supremo en relación con el recurso de súplica planteado por el Sr. Junqueras tiene, esencialmente, un doble contenido. En primer lugar ha permitido al Tribunal de Luxemburgo aquilatar el criterio que permite identificar cuándo se adquiere la condición de miembro del Parlamento Europeo. Esta será efectiva desde el momento de la proclamación de los resultados electorales, sin necesidad de acto alguno posterior, lo que traducido a nuestro sistema interno supone que el requisito de recogida del acta en la Junta Electoral Central deviene irrelevante en relación con la obtención de la condición de eurodiputado. El segundo elemento significativo de la sentencia viene referido al alcance mismo de la inmunidad, una prerrogativa funcional que garantiza la independencia del propio Parlamento y de sus miembros frente a otros poderes. Sus efectos se desplegarán cubriendo ya el desplazamiento de los eurodiputados para asistir a la sesión constitutiva o para la verificación de sus credenciales. Esto supondría, por tanto, la necesidad de levantar la situación de prisión provisional o, en su caso, de solicitar la suspensión de la inmunidad a la mayor brevedad posible.

Abstract: The subject matter of the judgment of the Court of Justice of the European Union of last December, which resolves the questions referred for a preliminary ruling by the Supreme Court in relation to the appeal lodged by Mr Junqueras is, in essence, twofold. It has allowed the Court of Luxembourg to assess the criterion that makes it possible to identify when a person acquires the status of member of the European Parliament. This will be effective from the moment of the proclamation of the election results, without the need for any subsequent act. From an internal perspective, this means that the requirement to take the Act at the Central Electoral Commission becomes irrelevant in relation to obtaining the status of MEP. The other main element of the sentence refers to the scope of the immunity, a functional prerogative that guarantees the independence of the own Parliament itself and its members against other powers. It produces its effects already covering the travel of MEPs to attend the constituent sitting or for the verification of credentials. This would therefore mean that the situation of provisional detention would have to be lifted or that immunity would have to be waived as soon as possible.

Revista de derecho comunitario europeo. -- 2020, v. 24, n. 65, enero/abril, p. [189]-215

1. Parlamento Europeo 2. Inmunidad 3. Cuestión prejudicial 4. Tribunal Supremo 5. Tribunal de Justicia de la Unión Europea 6. European Parliament 7. Immunity 8. Preliminary ruling 9. Supreme Court 10. Court of Justice of the European Union

2

**Los derechos de la naturaleza en Europa [Texto impreso] : hacia nuevos planteamientos transformadores de la protección ambiental = The rights of nature in Europe : towards new transformative approaches of the environmental protection / Susana Borràs Pentinat**

Este artículo se encuentra disponible en su edición impresa. Los datos para su localización están accesibles a través del enlace al título de la publicación.

Bibliografía: p. 117-120

En la actualidad, la Unión Europea posee una de las normativas ambientales más estrictas del mundo, como son las Directivas de aves y hábitats, que constituyen la base de Natura 2000, la mayor red coordinada de zonas protegidas que existe en el mundo. No obstante, los problemas ambientales persisten, tales como la

contaminación difusa del agua, la baja calidad del aire en las zonas urbanas, el tratamiento insatisfactorio de los residuos, y el declive de especies y hábitats. En este contexto se plantea la necesidad y la posibilidad de promover una transición hacia un cambio de paradigma: del derecho a la Naturaleza a los derechos de la Naturaleza. Este replanteamiento de paradigma ya se está experimentando en muchas partes del mundo: desde Colombia, Nueva Zelanda, la India, Bolivia, Ecuador, entre muchos otros países. Considerando el progresivo reconocimiento de los derechos de la Naturaleza en muchas partes del mundo, este artículo se analizan las posibilidades jurídicas para favorecer esta transición en la Unión Europea, así como también se apuntan a los principales obstáculos existentes y el papel de los movimientos sociales para acelerar este proceso y solucionar la crisis ambiental.

Abstract: At present, the European Union has one of the strictest environmental regulations in the world, such as the Birds and Habitats Directives, which constitute the basis of the Natura 2000, the largest coordinated network of protected areas in the world. However, environmental problems persist, such as diffuse water pollution, poor air quality in urban areas, unsatisfactory treatment of waste, and the decline of species and habitats. In this context, the need and the possibility of promoting a transition towards a paradigm shift are raised: from the right to Nature to the rights of Nature. This paradigm rethinking is already being experienced in many parts of the world: from Ecuador or Bolivia, as the first drivers of biocentrism, to Colombia, New Zealand, India, among many other countries. Considering the progressive recognition of the rights of Nature in many parts of the world, this article analyzes the legal possibilities to favor this biocentric transition in the European Union, as well as the main existing obstacles and the role of social movements to accelerate this process and solve the environmental crisis.

Revista de derecho comunitario europeo. -- 2020, v. 24, n. 65, enero/abril, p. [79]-120

1. Naturaleza 2. Política ambiental de la Unión Europea 3. Biocentrismo 4. Derechos de la naturaleza 5. Red Natura 2000 6. Acceso a la justicia en temas ambientales 7. Nature 8. EU environmental policy 9. Biocentrism 10. Nature's rights 11. Natura 2000 Network 12. Access to justice in environmental matters

---

### 3

**El procedimiento de sentencia piloto a examen [Texto impreso]: ¿sus efectos sobre el sistema europeo de protección de derechos humanos son transformadores, beneficiosos o perversos? = The pilot-judgments procedure under scrutiny : are its effects on the european system of human rights protection transformative, beneficial or perverse? / Yaelle Cacho Sánchez**

Este artículo se encuentra disponible en su edición impresa. Los datos para su localización están accesibles a través del enlace al título de la publicación.

Bibliografía: p. 161-163

El presente trabajo, centrado en el procedimiento de sentencia piloto, tiene como propósito principal evaluar el impacto de este instrumento en el sistema europeo de protección de derechos humanos. Para ello, en primer lugar, identifica los rasgos principales de este procedimiento en su configuración actual, teniendo en cuenta que ha sido creado y desarrollado por la vía pretoriana en el contexto del proceso de reforma del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Su estudio nos ha dado la ocasión para apreciar que el problema sistémico habilitante del procedimiento de sentencia piloto no parece responder a los mismos parámetros que la noción de deficiencia sistémica utilizada por la Unión Europea. En segundo lugar, se ha abordado el análisis de los efectos que el procedimiento de sentencia piloto provoca en la relación del TEDH con los demandantes, con el Estado demandado y con el Comité de Ministros. Todo ello nos permite concluir que es un procedimiento ciertamente transformador, que ya está desplegando interesantes efectos beneficiosos, pero que también exige reajustes a fin de evitar sus preocupantes efectos perversos sobre el sistema.

Abstract: The following paper focused on the pilot judgment procedure aims to evaluate the impact of this instrument on the European Convention on Human Rights system. First of all, this has required to identify the main characteristics of this procedure in its current form, taking into account that it has been created and developed by jurisprudence in the context of the ECHR reform process. This provided us an opportunity to observe that there is not a perfect correlation between the systemic problem in the pilot judgment procedure and the notion of systemic deficiencies used by the EU Court of Justice. Secondly, the effects of the pilot judgment

procedure in the relations between the European Court of Human Rights with the applicants, with the respondent state and with the Committee of Ministers have been analysed. As a result, we are facing a certain transformative procedure, which is deploying some beneficial effects on the Convention system, but which also requires several adjustments in order to avoid its perverse effects.

Revista de derecho comunitario europeo. -- 2020, v. 24, n. 65, enero/abril, p. [121]-163

1. Convenio Europeo de Derechos Humanos 2. Tribunal Europeo de Derechos Humanos 3. Procedimiento de Sentencias piloto 4. Proceso de reforma del CEDH 5. Derecho de recurso individual 6. Ejecución de sentencias 7. Problema sistémico 8. European Convention on Human Rights 9. European Court of Human Rights 10. Pilot judgment procedure 11. ECHR reform process 12. Access to justice 13. Execution 14. Systemic problem

---

#### 4

**El Tribunal de Justicia de la Unión Europea frente a la religión y las creencias [Texto impreso] = The Court of Justice of the European Union confronts religion and beliefs / Rafael Palomino Lozano Este artículo se encuentra disponible en su edición impresa. Los datos para su localización están accesibles a través del enlace al título de la publicación.**

Bibliografía: p. 72-77

En apenas dos años, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha conocido numerosos asuntos relacionados con la religión y las creencias. Con ello se han visto superadas las antiguas referencias consolidadas sobre este tema (Van Duyn, Prais...) acerca del papel del derecho fundamental de libertad religiosa, o de la religión en general, en el ordenamiento de la Unión Europea. El presente trabajo tiene por objeto extraer algunas conclusiones acerca del tratamiento otorgado a la religión y a las creencias por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Para ello, se examina en primer lugar la religión y las creencias en el derecho primario, marco y presupuesto de posteriores derivaciones normativas, estudiando inmediatamente después las resoluciones del TJUE que guardan relación con la religión y las creencias en el periodo comprendido entre 1974 y 2019. Del análisis efectuado se concluyen algunas notas acerca del concepto de religión en la jurisprudencia del Tribunal de Luxemburgo, así como de la formulación y contenido del principio de neutralidad religiosa. En general, salvo en supuestos puntuales, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea otorga una protección adecuada al derecho fundamental de libertad religiosa y un tratamiento ajustado a los grupos religiosos respecto de las exigencias del derecho europeo.

Abstract: In just two years, the Court of Justice of the European Union has been faced with numerous issues related to religion and beliefs. With this, the old consolidated references on this subject (Van Duyn, Prais...) about the role of the fundamental right of religious freedom, or about religion in general, in the European Union system have been surpassed. The aim of this paper is to draw some conclusions about how the Court of Justice of the European Union deals with religion and beliefs. To this purpose, religion and beliefs in primary law, which is framework and condition to subsequent normative implications, are examined firstly. Several decisions related to religion or beliefs in the period between 1974 and 2019 are analysed afterwards. The analysis carried out concludes with some notes about the concept of religion in the jurisprudence of the Luxembourg Court, as well as about the formulation and content of the principle of religious neutrality. In general, exception made of specific cases, the Court of Justice of the European Union grants adequate protection to the fundamental right of religious freedom and an adjusted treatment to religious groups with respect to the requirements of European Law.

Revista de derecho comunitario europeo. -- 2020, v. 24, n. 65, enero/abril, p. [35]-77

1. Tribunal de Justicia de la Unión Europea 2. Libertad religiosa 3. No discriminación 4. Confesiones religiosas 5. Court of Justice of the European Union 6. Religious freedom 7. Non-discrimination 8. Religious groups